

ENFERMERIA

La "ZONA DE RIESGO" de los trabajadores de la salud



MATERIAL DE
DEBATE Y
CAPACITACION

Normas de Bioseguridad

Rama Nacional de Salud Pública



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

CONGRESO DE LOS
TRABAJADORES
ARGENTINOS



Rama Nacional de Salud Pública

Introducción

Cuando editamos el material de debate y capacitación sobre las condiciones de trabajo y la ley nacional de enfermería, definíamos a esta profesión como la "ZONA DE RIESGO" de los trabajadores de la Salud. Con este material, que suma y da continuidad a esa definición, desde la Rama Nacional de Salud Pública pretendemos hacer un aporte que instale entre los compañeros el tema de las "NORMAS DE BIOSEGURIDAD".

Lo hacemos convencidos de su importancia y, fundamentalmente, de la urgente necesidad que los trabajadores de enfermería tienen de pensar en sí mismos y protegerse a diario en los lugares de trabajo. Hay un sistema que nos educa para pensar exclusivamente en la atención y cuidados para el paciente, el mismo sistema que deja de lado la obligación del Estado que formamos y capacitamos.

Nosotros, desde esta nuestra Organización, hacemos estos aportes como medidas de auto protección, sin que signifique eso asumir responsabilidades que no nos corresponde y, mucho menos, relevar de ellas a las autoridades de cada hospital.

Simplemente se trata, una vez más, de la solidaridad de los trabajadores puesta de manifiesto. En este caso, solidaridad de los compañeros afiliados a la ATE para con todos los trabajadores de la salud al financiar con sus aportes estos materiales. Por eso es imprescindible que cada día sumemos nuevos compañeros a la Organización, porque únicamente la participación y el protagonismo de todos nos garantizará la defensa de nuestros derechos y del hospital público igualitario y gratuito que los argentinos merecemos.

Los trabajadores de la Salud afiliados a la ATE, trabajamos todos los días a lo largo y ancho del país para lograrlo. Suma vos también tu fuerza, afiliate y participá.

RAMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

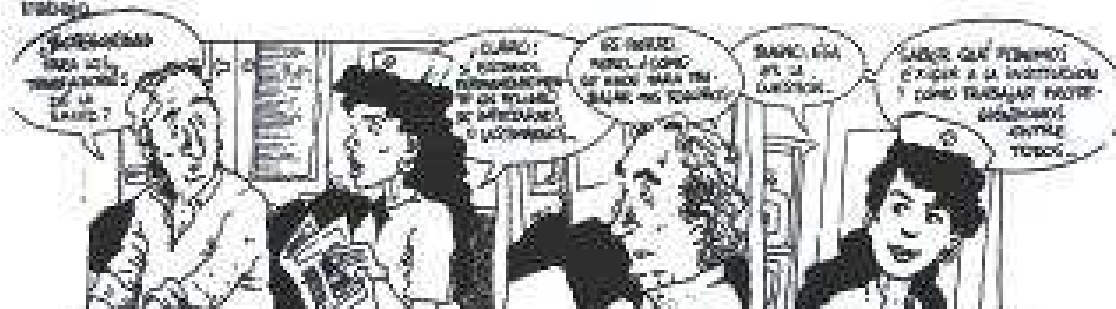
Un derecho y un deber

¿Qué son las normas de Bioseguridad?

Son aquellas que se ponen en práctica para otorgarle al trabajador las mayores garantías posibles frente a la exposición de un riesgo inevitable (pacientes, elementos contaminados); para prevenir la producción accidental e enfermedades transmisibles en el lugar de trabajo.

Las **NORMAS UNIVERSALES** con un sentido **AMPLIO**, ofrecen garantías para prevenir las enfermedades transmisibles por **TODAS** las vías nombradas.

Actualmente, el impacto que produce el riesgo de transmisión del sida, ha hecho imprescindible



Muchas enfermedades pueden ser adquiridas por el trabajador al ponerse en contacto por ejemplo, con pacientes, tejidos y líquidos orgánicos, medios de cultivo, vacunas y sueros, instrumental y/o material contaminado.

Algunas enfermedades son transmitidas por sangre y fluidos corporales (sida, hepatitis B., chagas agudo, etc), otras transmitidas por vía enteral (difteria infecciosa, cólera, algunas gastroenteritis, etc.) por vía respiratoria (neumonía, sarampión, tos convulsa, etc.) y por supuración y secreciones (infecciones de la piel, de heridas, quemaduras, conjuntivitis, etc.).

de la implementación de normas que al mismo tiempo que nos protegen de esta enfermedad previenen también otras más frecuentes y también peligrosas como la Hepatitis B.

Se toman **PRECAUCIONES UNIVERSALES** con un sentido **RESTRINGIDO** porque se implementan para la protección de enfermedades transmitidas por sangre y fluidos corporales (y no cualquier vía) con **TODAS LAS PERSONAS Y ELEMENTOS CONTAMINADOS CON ELLA**, sin importar el diagnóstico, sexo y edad de la persona que provenga.

¿Quién es el responsable de la Bioseguridad?

Hay distintos niveles de responsabilidad porque la puesta en práctica de las acciones de capacitación, la provisión de elementos y el control del cumplimiento le corresponden a la institución. Una vez garantizado esto, consideramos que **TIENE UN CARACTER SOLIDARIO** porque no sólo protege individualmente al que la cumple sino que protege a todos los que por razones de trabajo o no, se ponen en contacto con elementos contaminados. Porque permite que uno se proteja cuando se pone en contacto con pacientes o elementos contaminados, cuando se descartan esos elementos, cuando se los transporta y cuando se los elimina. En definitiva, todo el pueblo se beneficia o perjudica por nuestras acciones. Para llevarlas a cabo hay que tener:



Conocimientos

Capacitación

Elementos para llevarla a cabo



Participación activa de todos

Responsabilidad de la Institución de Salud:

- ✓ Implementar la capacitación del personal, la toma de conciencia y activa participación de todos los integrantes.
- ✓ Provisión en tiempo y forma de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la norma.
- ✓ Implementar junto con el servicio de Medicina del Trabajo y el servicio de infectología, control epidemiológico de las formas a seguir ante un accidente de trabajo (denuncia, control y conducta a seguir para proteger su salud y/o atender la enfermedad que se produce).
- ✓ Capacitar al personal con respecto a la conducta a seguir ante un accidente de trabajo.

Derechos y responsabilidades del Trabajador.

- ✓ Conocer y aplicar las Normas de Bioseguridad
- ✓ Exigir la provisión de elementos necesarios.
- ✓ Conocer y aplicar las normas ante un accidente de trabajo.
- ✓ Exigir el cumplimiento de un adecuado control y tratamiento ante un accidente de trabajo.
- ✓ Contar con esquema completo y actualizado de vacunación antitétánica y contra la Hepatitis B.

¿Por qué ATE se preocupa por la bioseguridad?

A pesar de ser conocido hace ya muchos años el riesgo de contagio de enfermedades de alta peligrosidad (como Hepatitis B, C) a través de la sangre de pacientes o de elementos contaminados con ella y que tanto a nivel nacional como en las diferentes provincias existen normas escritas de Bioseguridad para la prevención de las mismas, **NO SE IMPLEMENTAN** en muchos hospitales y centros de salud, incrementando el riesgo innecesariamente a un trabajador la forma en que se manejan los elementos en la institución, y exponiendo también a la comunidad al mismo riesgo, por la forma en que se eliminan los desechos hospitalarios.

Dado riesgo individual y social y la falta de respuesta de los organismos oficiales, hace que comencemos la tarea de forma de conciencia para mejorar nuestras condiciones de trabajo y las condiciones de vida de la población.

Normas de Bioseguridad

Todo paciente internado o ambulatorio puede padecer una infección en la piel, mucosas, en aparato digestivo, respiratorio, sangre u otro fluido corporal (leche materna, semen , secreción vaginal). Las manos del personal, pacientes o familiares, la ropa y los objetos contaminados pueden ser la vía para enfermar a una persona sana o a otro enfermo.

No siempre conocemos los diagnósticos de las personas que se acercan al hospital o centro para su atención pero si cumplimos y hacemos cumplir las precauciones universales, esto nos dará la protección suficiente para evitar enfermarnos o enfermar a otros.

Al mismo tiempo, evita la discriminación, ya que no necesita conocer el carácter de " portador " para su aplicación, sino que se utilizan con todos los pacientes y con todos los elementos.

Todos los trabajadores de salud deben utilizar **RUTINARIAMENTE** los métodos de **barrera** apropiados, cuando por su actividad se ponen en contacto con pacientes o con los fluidos corporales

de estos. Todos los trabajadores de salud deben **RUTINARIAMENTE** manipular los elementos, descartarlos, transportarlos y eliminarlos según norma.

RUTINARIAMENTE, en este caso, significa que el hábito de protegerse al realizar una actividad y el de manipular los elementos después de hacerlo surge espontánea y repetidamente porque ya se comprendió la importancia del mismo, se tomó la decisión de cambiar la conducta y se consiguió transformarla por el cumplimiento de este fin: **PROTEGERSE Y PROTEGER.**

PRECAUCIONES UNIVERSALES METODO DE BARRERA

1

Lavado de Manos



- ✓ " No se las moje, lívelas " (Agua, jabón/ antiséptico, fregado, enjuague, secado)
- ✓ Antes de comenzar su jornada de trabajo.
- ✓ Antes de empezar un procedimiento
- ✓ Después de ir al baño
- ✓ Cada vez que se contaminen con sangre o otros fluidos corporales.
- ✓ Después de sacarse los guantes
- ✓ Antes de alimentarse

2**Guantes**

Deben usarse siempre que:

- ✓ Tocar sangre, líquidos corporales, mucosas o piel no intacta de **TODOS LOS PACIENTES** (adultos y niños).
- ✓ Manipular sustancias, superficies o elementos contaminados con sangre o líquidos corporales (sábanas, chales, gases que cubren heridas, etc.)
- ✓ Efectuar extracciones de sangre (venosa, arterial) o realizar venopunturas. En pacientes inmunosuprimidos (con sus defensas bajas) usar guantes estériles por el riesgo que tiene el paciente de infectarse.
- ✓ Antes de sacarse los guantes (si se **REESTERILIZAN**) se procede al lavado de manos con los guantes puestos (recordar arañar y enjuagar la carilla.) Luego se sacan y se sumergen en una cubeta con Hipoclorito de sodio (Javandina) al 10% durante 20 minutos. (ver aparte diluciones de Javandina) Pasado este tiempo, se escuman y envían a esterilización. **SI SE DESCARTAN**, hacerlo en la bolsa identificada como **MATERIAL CONTAMINADO (ROJA)**. Siempre, lavarse las manos después de sacarse los guantes.

**3****Barbijos y anteojos****Protectores**

se usan siempre que:



El procedimiento que realiza pueda producir gotas de sangre u otros líquidos que salpiquen ojos, nariz, boca (fundamentales en Odontología por el aerosol que se produce mientras se trabaja en la boca). Los anteojos no deben ser estériles sino estar lavados y descontaminados (desinfectar con Hipoclorito de sodio al 10% durante 20 minutos antes de lavarlos. Luego secar y guardar). El barbijos descartable se tira directamente a la basura. El barbijos de tela va al lavadero en bolsa (color de



a bolsa según este contaminado o no con sangre); allí se descontamina y luego se lava.

**4****Camisolines Delantales****Plásticos**

se usan siempre que:

El procedimiento pueda generar salpicaduras de sangre o líquidos corporales. Cuando sufran salpicaduras, descontaminarlos con hipoclorito de sodio al 10% durante 20 minutos, luego se lavan, se secan y se guardan.

MANIPULACION DE ELEMENTOS

5

Prevenir lesiones

- ✓ Deben manipularse cuidadosamente los elementos punzantes y cortantes (agujas, bisturís, etc.) tanto cuando se usen como cuando se limpian o se descartan.
- ✓ Si se produce un ACCIDENTE por corte y/o pinchadura, se debe lavar la zona con jabón antiséptico, permitiendo y estimulando el sangrado. Inmediatamente comunicar el accidente por escrito ante las autoridades del sector y al servicio correspondiente según norma (Medicina laboral, epidemiología, infectología).



6

Descarte de material
punzante / cortante

AGUJAS:

No doblar, **NO REINTRODUCIR** en su capuchón. Descartelas en recipientes rígidos, resistentes, seguros para el transporte. Una vez llenos, se tapan y se envían para su destrucción total por incineración.

Las agujas que se esterilizan (agujas de punción etc.) se descontaminan en cubetas anchas y poco profundas con hipoclorito de sodio al 10 % durante 20 minutos. Luego se envían en contenedor rígido para su esterilización.

Cuando se deben trasladar jeringas con agujas (estas en sangre por ejemplo) pinchar un tapón de goma o corcho con la aguja, **NUNCA DOBLARLA**, para protegerla durante su traslado al laboratorio.



JERINGAS USADAS:

SIEMPRE retirar la aguja con cuidado y eliminarla en el contenedor rígido.

* Eliminar las jeringas en la bolsa identificada como material **CONTAMINADO** (rojo) para su incineración.

(No vacías, porque su contenido puede aspicar mesajes o al personal).

BISTURÍ:

- ✓ La remoción de la hoja de bisturí se debe realizar utilizando un instrumento y no con la mano.
- ✓ Siempre que en procedimiento quirúrgico se deba pasar objetos cortantes o punzantes (bisturí, aguja de sutura, etc.) se recomienda el uso de una bandeja intermedia. Esta evita que el cirujano y la instrumentadora toquen en forma simultánea el objeto y tengan algún accidente.
- ✓ Se recomienda el descarte del bisturí en forma inmediata a su uso para evitar accidentes. También se recomienda el uso de varias agujas para evitar un accidente cuando se re-enhebra.

7

Materiales de curaciones

(gasas, apósitos, etc.)
* Deben eliminarse en la bolsa identificada como material **CONTAMINADO** (rojo) para su incineración.

8

Sábanas, camisolines de tela, compresas de tela

* Cuando estén manchadas con sangre o fluidos corporales, antes de lavarlo en locales especiales, **IDENTIFICADAS** como material **CONTAMINADO** (por color de bolsa o por rótulo). En lavadero se descontaminarán y luego se lavan.

9

Manchas de sangre, pisos y cualquier otra superficie

Cuando accidentalmente se manche con sangre cualquier superficie se debe:
* Colocarse guantes no estériles y absorber con papel la sangre. Eliminar el papel manchado en la bolsa de material **CONTAMINADO** (rojo) y limpiar la zona con hipoclorito de sodio al 10%.



10

Salud personal

* Los trabajadores de salud que presenten heridas no cuatrizadas o lesiones dérmicas **NO DEBEN** tener contacto directo con pacientes ni manipular instrumental hasta que las lesiones se resuelvan. Igualmente, para su seguridad en el trabajo diario, deberá cubrir sus manos con dedos de goma o apósitos impermeables.
* No se recomienda la atención de pacientes con hepatitis B o Virus de inmunodeficiencia humana (HIV / VIH) por parte de las embarazadas.
* **TODO EL PERSONAL**, que esté en contacto con sangre y elementos contaminados con este, deben tener esquema completo y actualizado de vacuna antitetánica y contra la hepatitis B.



11

Procedimiento Invasivo

(punciones venosas para colocar vías, extracción de sangre venosa y/o arterial)
* Lavarse las manos. Usar el equipo adecuado como barrera de protección (guantes, mascarilla, barbijo y protección de ser necesario). Contar con los elementos necesarios (organizar el equipo y controlar que está completo antes de comenzar el procedimiento). Contar con el apoyo de otra persona que actúe como ayudante. Controlar al finalizar la actividad que todo elemento necesario sea adecuadamente eliminado.

USO DEL HIPOCLORITO DE SODIO (LAVANDINA)

*Hipoclorito de sodio al 1 % (para limpieza de mesadas, pisos, paredes generales). Se toman 125 cc. de la solución de hipoclorito (lavandina) habitual y se diluye en 10 litros de agua.

*Hipoclorito de sodio al 10 % (para descontaminación de materiales, pisos, mesadas, ropa manchada con sangre). Se toman 125 cc. de la solución de hipoclorito (lavandina) habitual y se la diluye en un litro de agua.

Preparar las soluciones en una cantidad tal que no supere lo que se necesitará durante un turno de trabajo. Almacenar la solución preparada en botones opacos, cerrados, alejados del calor y la luz.

Las basuras o residuos que produce un hospital o centro de salud no tienen todas la misma capacidad de producir daño al que los recolecta, la transporte o al medio en donde se elimina. Por eso es que por Ley nacional N° 24251 o por disposiciones provinciales o Municipales, se establecen las normas a seguir en cada caso.

Haciendo simple el razonamiento que de estas disposiciones surge, podemos decir que:

- Separados por color de bolsa (**ROJA**) o rótulo (**CONTAMINADO**), todo lo que puede enfermar o dañar a personas y ambiente: guantes, gasas, apósitos, jeringas con sangre o medicamentos, gulas de suero, sachet de suero que contengan drogas oncológicas, antibióticos u otros productos, barbijos, compresas descartables o papeles manchados con sangre o fluidos corporales, material punzante y cortante en envases **ABIERTOS Y CERRADOS HERMETICAMENTE**, pañales descartables usados.

- En bolsas de otro color (**NO roja**) o sin rótulo, se coloca todo lo no contaminante: papeles administrativos, envolturas de material, toallas de papel usadas para secarse las manos limpias, etc.

ANTE LA DUDA, de si un material es o no contaminado, **SIEMPRE** es preferible descartarlo en la bolsa **ROJA** y luego confirmar dónde debería eliminarse, que enviar por error en la bolsa de material **COMUN** un material de riesgo.

Las bolsas de residuos deben llenarse hasta un punto tal que permitan el cierre hermético. **NUNCA REBASARLAS**, por que no pueden cerrarse y esto puede llevar a un accidente tanto al intentar cerradas como al trasladarlas.

CUIDADOS DE CHOFERES DE AMBULANCIA CAMILLEROS:

* Deben contar **SIEMPRE** con guantes de latex descartables y usarlos **CADA VEZ** que tenga que estar en contacto con un paciente. Lavese las manos con los guantes puestos cada vez que se ensucien.

RECUERDE! al usted se protege **SIEMPRE** que se pone en contacto con un paciente estará mejor protegido y evitara la discriminación.

¿ POR QUE SE SEPARAN LOS RESIDUOS (BASURAS)?



**Para el personal que está en contacto con basuras
ó Material contaminado**

- ✓ Debe lavarse las manos en forma continua (antes y después de ir al baño, antes de comer, al terminar la tarea).
- ✓ Siempre debe trabajar con **GUANTES RESISTENTES** (para evitar cortes y lastimaduras, alguien pudo haber eliminado por error un material cortante o punzante, por eso además de los guantes resistentes, debe manipularse con cuidado).
- ✓ Cuando los guantes se ensucian, lavarse las manos con los **GUANTES PUESTOS**.
- ✓ Debe tener esquema completo y actualizado de vacunación antitetánica y contra la hepatitis B.
- ✓ Se recomienda al personal que maneje basuras, que se duche y cambie de ropa antes de dejar la institución.

TRASLADO DE BASURAS:



* Se deben realizar en forma separada el traslado de la basura **COMUN** de la **CONTAMINADA**.

* Se coloca la bolsa herméticamente cerrada en carro **LAVABLE**, con tapa hermética, con ruedas de goma para su transporte. (los carros también deben estar identificados por color o rótulo como **CONTAMINADO** y **COMUN**). Por lo menos una vez al día se deben retirar de los sectores (no deben permanecer los residuos más de 24 horas en los sectores). La frecuencia del retiro de los mismos estará dada en la capacidad de cada sector de generar residuos.

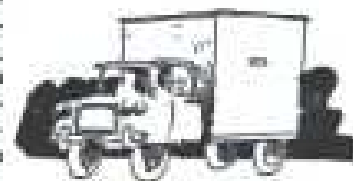
AREA DE ALMACENAMIENTO:

* El área de almacenamiento o depósito de basuras debe ser un recinto cerrado, ventilado, fácilmente lavable y desinfectable, alejado de las áreas de intimación y alimentación.

* Debe contar con **CONTENEDORES** diferenciados (para basura **COMUN** y **CONTAMINADA**) ya que el destino final de las basuras también es diferente. Dentro de los contenedores, la basura se encuentra **EMBOLSADA**, como fue sacada de los sectores.

**TRASLADO EXTERNO
DE LAS BASURAS:**

Las basuras deben ser trasladadas en transportes cerrados, identificados para ese fin, con aislamiento del conductor. La caja debe ser lavable, de una altura que permita al operario estar al pie y que no permita el escurrimiento de líquidos si accidentalmente se produjera.



DESTINO FINAL DE LAS BASURAS:

La basura **COMUN** puede sumarse a la que se retira de cualquier domicilio. En cambio, la basura **CONTAMINADA** debe **INCINERARSE**. En las localidades chicas, que no cuentan con incinerador, debe estudiarse su destino final para disminuir los riesgos de posible contaminación del ambiente y de las personas.

TODO EL MANEJO DE LAS BASURAS (dentro y fuera de las instituciones de salud) se encuentra reglamentado por la **Ley N° 24051** y lo explicado anteriormente se corresponde con el espíritu de la misma.

El hasta ahora no se cumple, no es por desconocimiento o por falta de un marco legal que oriente a las autoridades.

CONOZCA Y HAGA CONOCER

todo lo relacionado con el manejo de pacientes y material **POSIBLEMENTE** contaminado



RECUERDE: Si usted se protege siempre y sigue la norma con **TODOS** los pacientes y con **TODOS** los materiales que contengan sangre y/o fluidos corporales no sólo se protege Ud. de adquirir una enfermedad sino que protege a sus compañeros y protege el medio ambiente.

PREVENIR SIEMPRE ES NO DISCRIMINAR

COMPAÑEROS:

Si de luchar se trata, ATE ES EL SINDICATO.

Necesitamos la participación de todos. Necesitamos TU protagonismo y TU participación.

EL SINDICATO sigue siendo la mejor herramienta para defendernos y organizarnos.

ATE, a través de la Rama de Salud Pública, pone a tu disposición su estructura, sus principios y su vocación por la defensa del Hospital Público.

Desde allí te convocamos a afiliarte, para que también tengas el orgullo de decir "SOY DE ATE".

¡Ponelo la Firma!